EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución No. 1-2154 de 2024,

AUTORIZA

OBJETO: Contratar la adecuación al Sistema RAS, instalado en la Unidad Acuícola del Centro Acuícola Y Agroindustrial De Gaira.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado, término que se contabilizará una vez inicie la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, registro presupuestal y aprobación de garantías.

VALOR: El valor para la presente adquisición es por la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VENTIOCHO PESOS M/CTE ($93.453.928),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos como lo es: (0,1% retención en la fuente, 0,5% RETEICA y 2 % hospital).

RECURSOS: CDP N.º 14025 del 15 de septiembre de 2025, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Magdalena.

Para constancia se firma en Santa Marta – Magdalena

DESPACHO REGIONAL MAG
N° DE AUTORIZACION: 44
FECHA: 1/12/2025

Firmado digitalmente por RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Fecha: 2025.12.01 15:49:58 -05'00'

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
DIRECTOR (E) REGIONAL MAGDALENA

Elaboró: Nohelia Montaño García – Formulador Infraestructura CAAG

Revisó: Belkis Peña Fernández – Técnico G 02 Gestión Contractual CAAG